

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AXON PARTNERS GROUP, S.A.

30 de septiembre de 2024

Con arreglo a lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores, y de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, "AXON PARTNERS GROUP, S.A." pone en su conocimiento que, en el marco del programa de recompra de acciones acordado por la Junta General Extraordinaria de 9 de septiembre de 2024, no se ha ejecutado ninguna operación de compra en el período comprendido entre el día 23 de septiembre de 2024 y el día 29 de septiembre de 2024, ambos incluidos, según la información facilitada por la entidad "GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A.", encargada de la gestión del programa de recompra de acciones de la sociedad.

Esta información se suministra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.3 del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril, en relación con el artículo 2, apartados 2 y 3, del Reglamento (UE) 1052/2016, de 8 de marzo.

Se hace constar que, de acuerdo con el contenido del párrafo segundo del apartado 2 de dicha Circular 3/2020, la información puesta a disposición de los accionistas y del público en general ha sido confeccionada bajo la exclusiva responsabilidad de la entidad emisora y de su Consejo de Administración.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024

AXON PARTNERS GROUP, S.A.

Enrique Salvador Olea
Secretario del Consejo de Administración